



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°42/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38 letra A,

Vistos

El oficio enviado el día 15 de mayo del presente año, por el Coordinador Académico de la Región Metropolitana, Sr. César Del Pino,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y normas sobre instructores y cursos, que se especifican:


Art. 38 Letra A "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Víctor Aguilera Graña
Ñuñoa Run: 16.648.980-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, mayo 2018